



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Nº 187

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

NOMBRE: "Licenciatura Octavos Años 2016."

OBJETIVO: Realizar Ceremonia de Licenciatura, reconociendo a los estudiantes más destacados del año escolar y de este modo fomentar sentido de pertenencia.

PARTICIPANTES: Estudiantes de Octavos Años de la Escuela Bélgica, profesores y Equipo Directivos.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: En el establecimiento, a realizarse el 30 de Noviembre a las 10:00 horas.

FINANCIAMIENTO: Fondo Sep 2016
Dimensión: Gestión de Recursos.
Subdimensión: Gestión de Recursos Educativos
Acción: Formación Democrática y ciudadana

GASTOS:

Amplificación:	\$200.000.-
Ornamentación:	\$90.000.-
Premios:	\$150.000.-
TOTAL:	\$440.000.-

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR RESPONSABLE

JEF
ADMINISTRACION
FINANZAS Vº Bº JEFE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Certificado Imputación Nº 187/2016

Imputación Presupuestaria: 215.22.- Y 215.24.-

DECRETO Nº. /Chiguayante, 22 NOV 2016 2727

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2016 y SEP 2016-; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Nº 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo del director DAEM o de quien legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad para firmar por orden del señor Alcalde programa de Actividades Municipales hasta un monto de 499 UTM.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DIRECTOR DAEM

HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (4)
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Archivo
- Ley Transparencia ✓



GDR/HOP/JOV/LOP/lcp.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Nº 187

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

NOMBRE: "Licenciatura Octavos Años 2016."

OBJETIVO: Realizar Ceremonia de Licenciatura, reconociendo a los estudiantes más destacados del año escolar y de este modo fomentar sentido de pertenencia.

PARTICIPANTES: Estudiantes de Octavos Años de la Escuela Bélgica, profesores y Equipo Directivos.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: En el establecimiento, a realizarse el 30 de Noviembre a las 10:00 horas.

FINANCIAMIENTO: Fondo Sep 2016
Dimensión: Gestión de Recursos.
Subdimensión: Gestión de Recursos Educativos
Acción: Formación Democrática y ciudadana

GASTOS:

Amplificación:	\$200.000.-
Ornamentación:	\$90.000.-
Premios:	\$150.000.-
TOTAL:	\$440.000.-

FUNDAMENTACIÓN: Dentro del contexto del Plan de Mejoramiento Educativo SEP Se ha privilegiado la realización de actividades significativas para los estudiantes, de modo de lograr que los estudiantes valoren y recuerden su último momento en el establecimiento que los formo por años. Es por esto que se a planificado una gran Licenciatura que incluye premios para los estudiantes más destacados.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES: Realizar Ceremonia de entrega de licencias a los estudiantes promovidos a Primero Medio y premiación a alumnos destacados.



Luis Caro Puentes
Coordinación UTP comunal
DAEM
CHIGUAYANTE

CHIGUAYANTE, 15 noviembre de 2016.